

Presentarán recurso de inconstitucionalidad

Se prepara Morena contra ‘Ley Esposa’

Asegura Alcalde que iniciativa coarta derecho ciudadano a elegir libremente

ROLANDO CHACÓN

SALTILO.- Morena prepara un recurso de inconstitucionalidad contra las leyes que pretenden imponer en un cargo a las esposas de Gobernadores, como en los casos de Nuevo León y San Luis Potosí, ya que se coarta el derecho del ciudadano a elegir libremente, sostuvo la presidenta del partido, Luisa María Alcalde Luján.

“No estamos de acuerdo en que eso se legisle de esa manera, incluso nosotros estamos preparando ya una acción de inconstitucionalidad que habremos de presentar porque consideramos que es inconstitucional que no se le permita a la gente decidir con libertad”, expresó de gira por Coahuila.

La dirigente recordó que en 2030 se aplicará la reforma para prohibir que funcionarios públicos dejen el cargo a familiares, y que Morena la pondrá en marcha en la próxima elección.

“Nosotros hemos tomado una determinación en Morena, aunque la reforma constitucional, que por cierto, ya es reforma constitucional, va a aplicar hasta 2030, para que ni haya una sucesión de cargos públicos de familiares, aunque eso va a aplicar en 2030, nosotros en Morena hemos determinado que lo vamos a aplicar ya en la siguiente elección. Para el 27 no vamos a llevar ya a familiares en la boleta”, sostuvo.

El Gobierno del emecista Samuel García presiona para que compitan sólo candidatas en la elección por la Gobernatura de Nuevo León en 2027, lo que beneficiaría a las aspiraciones de su esposa Mariana Rodríguez.

En San Luis Potosí, con

**Luisa María Alcalde
dirigente de Morena**

■■ Aunque la reforma (para prohibir que funcionarios públicos dejen el cargo a familiares), va a aplicar hasta 2030, para el 27 (en Morena) no vamos a llevar ya a familiares en la boleta”.

el argumento de que nunca una mujer ha gobernado el estado, el Congreso local aprobó el 15 de diciembre una reforma que obliga a partidos políticos, coaliciones e independientes a la postulación exclusiva de mujeres para las elecciones de 2027 y luego prevé una alternancia en el género.

La normativa, conocida como la “Ley Ruth”, beneficiaría a la actual senadora pemvista Ruth González, esposa del Mandatario estatal Ricardo Gallardo.

VEN SESGO POLÍTICO

Cuestionada sobre la ex Alcaldesa morenista de Múzquiz, Tania Flores Guerra, trasladada ayer de Sabinas a Saltillo para comparecer ante un Juez por un presunto caso de corrupción, la dirigente nacional de Morena dijo que existe un sesgo político de la autoridad.

“Se nota bastante el tinte político, fíjate qué casualidad que se investiga, porque no se ha aclarado una cantidad de cerca de 28 millones en el caso de este municipio, pero no se investiga el caso, por ejemplo, de Torreón, donde la propia Auditoría ha detectado que hay anomalías por más de 2 mil 500 millones de pesos”, declaró.

“Entonces, ¿cómo no actúan las autoridades frente a un municipio donde no se aclaran 2 mil 500 millones,



Rolando Chacón

Acusa PAN bloqueo a aspirante en SLP

MAYOLO LÓPEZ

La reforma electoral aprobada el fin de semana en el Congreso de San Luis Potosí, bautizada como “Ley Ruth”, en referencia a la senadora Ruth González, esposa del Gobernador Ricardo Gallardo, tiene “dedicatoria” para el PAN, protestó la senadora panista Verónica Rodríguez.

Y es que la medida obligará a postular mujeres en la Gobernatura, con lo que Gallardo buscará que su esposa le suceda en el cargo, en perjuicio de la eventual aspiración del Alcalde panista de la capital, Enrique Galindo.

Para la senadora Rodríguez, también dirigente del blanquiazul en SLP, “con lo que pasó en el Congre-

so local, lo que se pretende no es garantizar una candidatura, sino la Gobernatura como tal (para la esposa del Gobernador)”.

“¿Estamos ante un típico caso de nepotismo?, se le preguntó.

“Este se configuraría hasta que viéramos como candidata a quien tenga algún lazo consanguíneo con alguien en particular, pero hoy lo que estamos viendo es una ley con dedicatoria a Acción Nacional”.

“¿Por qué?

“Porque su servidora ha dicho abiertamente que Acción Nacional tiene un muy buen candidato (...) el Alcalde reelecto Enrique Galindo”.

La dirigente informó que analizan la posibilidad de impugnar la “Ley Ruth”.

pero sí cuando hay una Oposición?, porque es evidente que han sido opositoras frontales al Gobierno, entonces ahí sí actúan con mucha prontitud las autoridades”.

Alcalde se pronunció porque existan indagatorias en donde quiera que exista

un presunto desvío.

“Si hay cuentas que aclarar, tienen que proceder las autoridades, lo que no se vale es que se elija solamente a municipios de Oposición cuando es brutal y grotesco lo que está sucediendo en los municipios priistas”, dijo.

Morena alista acción de inconstitucionalidad vs “Ley Esposa” en SLP y NL

Congresos de ambos estados obligan a postular sólo mujeres a las gubernaturas

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La dirigencia nacional de Morena alista una acción de constitucionalidad contra la llamada “Ley esposa” que aprobaron los congresos de San Luis Potosí y Nuevo León que obligan a postular exclusivamente mujeres a las candidaturas para gubernaturas, lo que encendió alertas en Palacio Nacional y el partido oficialista que impulsó la prohibición de candidaturas a familiares directos.

En tono con la presidenta Claudia Sheinbaum, la dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, rechazó ese tipo de legislaciones al acusar como inconstitucional que se busque posicionar a familiares directos de gobernadores en perjuicio de los derechos de las demás personas, por lo cual impugnarán esas medidas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las próximas semanas.

“Llevar familiares en la boleta, no estamos de acuerdo en que eso se legisle de esa manera, incluso nosotros estamos preparando ya una acción de inconstitucionalidad que haremos de presentar porque



La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde.

consideramos que es inconstitucional, que no se le permita a la gente decidir con libertad”, expresó.

Al menos dos congresos estatales, San Luis Potosí y Nuevo León, han avanzado en iniciativas legislativas que obligan a

postular exclusivamente mujeres a las candidaturas para gubernaturas, con lo que se visualiza un intento por favorecer a las esposas de los mandatarios de esas entidades, Ruth González, esposa del gobernador Ricardo Gallardo Cardona de San

Luis Potosí y Mariana Rodríguez, cónyuge del gobernador de Nuevo León, Samuel García.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pidió al Coordinador General de Política y Gobierno de la Presidencia de México, Arturo Zaldívar revisar la constitucionalidad de estas reformas al considerar que podrían vulnerar el marco electoral vigente.

Estos casos se ubican en San Luis Potosí y Nuevo León, donde las propuestas conocidas como “Ley Ruth” y “Ley Mariana”, respectivamente, han sido bautizadas en conjunto como la “Ley Esposa”, al ser señaladas por presuntamente facilitar la sucesión política de los actuales gobernadores a favor de sus respectivas esposas.

Este debate se originó en San Luis Potosí, donde el pasado 11 de diciembre, el congreso local aprobó una iniciativa impulsada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Ceepac), que establece la obligación de registrar únicamente mujeres como candidatas a la gubernatura en el proceso electoral de 2027.

De acuerdo con el decreto, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes solo podrán postular mujeres, bajo el argumento de garantizar la paridad de género.

No obstante diversos sectores acusan que esta ley tiene dedicatoria para beneficiar a la senadora del PVEM, Ruth González, esposa del gobernador de esa entidad, Ricardo Gallardo para posicionarla como candidata a sucederlo en el cargo en las elecciones del 2027.

La presidenta Sheinbaum reiteró su rechazo a la sucesión de familiares directos en cargos de elección popular y recordó que el Congreso aprobó una reforma para que, a partir de 2030, no puedan postularse parientes hasta el cuarto grado para el mismo puesto.